



Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo
SECRETARÍA

ESTADO No 099

	RADICADO	PROCESO	ACTOR	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	C/NO
1.	700013333008 2012-00064	Simple Nulidad	Caja de Previsión Social de Comunicaciones	Municipio de Sincelejo - Concejo Municipal de Sincelejo	Auto que admite aplazamiento de continuación de audiencia inicial	23/07/2013	1
2.	700013333008 2013-00066	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Freddy Manuel Paternina Cumplido	Nación - Ministerio de Defensa - Armada Nacional	Auto que ordena petición previa	23/07/2013	1
3.	700013333008 2013-00079	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Juana María Arteaga Márquez	Departamento de Sucre	Auto que rechaza demanda	23/07/2013	1
4.	700013333008 2013-00088	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Francisco Javier Romero Hoyos	Departamento de Sucre	Auto que rechaza demanda	23/07/2013	1
5.	700013333008 2013-00089	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Wilfrido del Cristo García Chávez	Departamento de Sucre	Auto que rechaza demanda	23/07/2013	1
6.	700013333008 2013-00090	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Euclides Oliveros Requema	Departamento de Sucre	Auto que rechaza demanda	23/07/2013	1
7.	700013333008 2013-00091	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Elena Inés Requena Montes	Departamento de Sucre	Auto que rechaza demanda	23/07/2013	1

8.	700013333008 2013-00093	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Carlos Segundo Villalba Salgado	Departamento de Sucre	Auto que rechaza demanda	23/07/2013	1
9.	700013333008 2013-00112	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Jesús María Méndez Montenegro	Departamento de Sucre	Auto que rechaza demanda	23/07/2013	1
10.	700013333008 2013-00113	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Emilio Altamiranda Zúñiga	Departamento de Sucre	Auto que rechaza demanda	23/07/2013	1
11.	700013333008 2013-00114	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Omaida de Jesús Mercado López	Departamento de Sucre	Auto que rechaza demanda	23/07/2013	1
12.	700013333008 2013-00115	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Edgar Antonio Tovar Carrascal	Departamento de Sucre	Auto que rechaza demanda	23/07/2013	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A. PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/07/2013 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 PM.



KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ
Secretaria